



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 29 ABR 2020

DECRETO ALC N° 1065 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

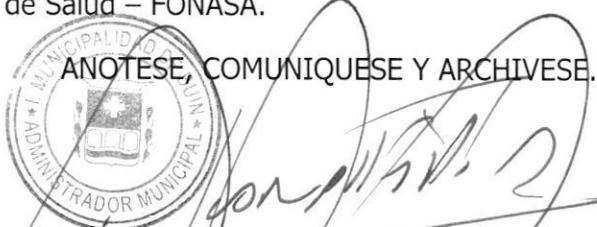
1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 567 de fecha 29 de Abril de 2020, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario – DIDEKO; mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento de la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, como Cajera en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye el traslado de la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, como Cajera del Programa FONASA, por el mes de Mayo 2020.

DECRETO

Designase a contar del 01 hasta el 31 de Mayo de 2020, a la funcionaria doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.178.744 -6, Labores de apoyo en SECPLA, Grado 16º de la Planta Auxiliares, a cumplir funciones como CAJERA en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO – DAF - SECPLA
- Recursos Humanos